

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

18022 GIRONA

Alicia De La Torre Duñaiturria, la Letrada de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil número uno de Girona,

Hago saber que: En el Concurso abreviado 458/2014 se dictó un auto por el que se ha declarado concluso el concurso de Promociones Sant Bonosi, Sociedad Limitada, con NIF B17738519, con domicilio en Calle Alfonso Castelao 36, 17300 – Blanes.

La misma resolución, que es firme por no poder interponerse recurso alguno (artículo 177.1 Ley Concursal), ha acordado el cese de las limitaciones a las facultades de administración y disposición de la parte concursada subsistentes en ese momento, salvo las que se contengan en la sentencia firme de calificación.

Girona, 12 de abril de 2019.- La Letrada de la Administración de Justicia, Alicia De La Torre Duñaiturria.

ID: A190022012-1